



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

Santo Tomás, Estado de México a 25 de Agosto de 2020
NÚM. DE FOLIO DE SOLICITUD 00296/SANTOTOM/IP/2020
RECURSO DE REVISIÓN: 02183/INFOEM/IP/RR/2020
PETICIONARIO: C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS
ASUNTO: INFORME DE JUSTIFICACION

**JAVIER MARTÍNEZ CRUZ
COMISIONADO DEL INFOEM
P R E S E N T E.**

En atención al recurso de revisión 02183/INFOEM/IP/RR/2020; interpuesto por el ciudadano solicitante de información, en contra de la respuesta que formulo este sujeto obligado, a continuación, me permito exponer el siguiente INFORME DE JUSTIFICACIÓN, en mi calidad de titular de la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud del C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, informo lo siguiente:

Informe de justificación

1.- En fecha 3 de Agosto del año dos mil veinte, se recibió la solicitud No. **00296/SANTOTOM/IP/2020** del C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) donde solicito la información que a continuación se detalla:

Por medio de la presente solicito al director de Desarrollo Economico padrón actualizado año 2020, de las unidades económicas, de la cabecera municipal y de todas sus localidades, dicho padrón deberá contar con nombre del propietario o representante legal, nombre de la unidad económica, giro y ubicación

2.- A través del sistema SAIMEX y de forma directa se proporcionó la siguiente información que se cita a continuación contenida en el resolutivo primero de la contestación:

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Al respecto me permito informar que se hace entrega de la información solicitada



AYUNTAMIENTO DE
SANTO TOMÁS



GOBIERNO DE LA GENTE
SANTO TOMÁS
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

Giro Económico	Ubicación	Cantidad
Carnicería	Cabecera Municipal	5
	Rincón Chico	1
Pollería	Cabecera Municipal	1
Recaudería	Cabecera Municipal	2
Miscelánea	Cabecera Municipal	8
	Las Fincas	8
	Loma Bonita	6
	El Sifón	3
	Rincón Grande	1
	Rincón Chico	1
	Ixtapantongo	2
Papelería	Cabecera Municipal	7
	Las Fincas	2
	Frontón Vivero	1
	Salitre Terreros	1
Tienda de ropa y regalos	Cabecera Municipal	11
	El Sifón	1
	Loma Bonita	1
Productos agropecuarios	Cabecera Municipal	3
Farmacias	Cabecera Municipal	6
Estéticas	Cabecera Municipal	5
	Rincón Chico	1

Giro Económico	Ubicación	Cantidad
Taller mecánico	Cabecera Municipal	4
	Las Fincas	1
Cocina económica	Cabecera Municipal	2
Mueblerías	Cabecera Municipal	2
	El Sifón	1
Restaurante	El Plan	12
	Santa Bárbara	2
Neverías	Cabecera Municipal	2
Telefonía celular	Cabecera Municipal	3
Pastelerías	Cabecera Municipal	3
Herrerías	Cabecera Municipal	2
Vidrierías	Cabecera Municipal	2
Pinturas	Cabecera Municipal	1
Rosticería	Cabecera Municipal	1



AYUNTAMIENTO DE
SANTO TOMÁS



3.- En fecha 13 de Agosto de dos mil veinte, fue interpuesto el recurso de revisión por el C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, argumentando lo siguiente:

A razón de que la información proporcionada esta incompleta, ya que omitieron los nombres de los propietarios o representantes legales , asi como los nombres de las unidades económicas.

Una vez expuesto lo anterior y

CONSIDERANDO

De acuerdo a lo previsto por el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 5.6 de su Reglamento; Lineamiento 67 de la Gaceta del Gobierno No. 85 de fecha 31 de octubre de 2008; y después de haber realizado un análisis a las constancias que integran el presente expediente, se estima que este sujeto obligado atenderá la resolución en tiempo y forma.

En mérito de lo expuesto y los razonamientos que se han vertido con antelación y para cumplir a cabalidad lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este sujeto obligado:

RESUELVE

PRIMERO: Con fundamento en los preceptos legales antes invocados, este Ayuntamiento ratifica la respuesta emitida al C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN respecto de su solicitud:

Por medio de la presente solicito al director de Desarrollo Economico padrón actualizado año 2020, de las unidades económicas, de la cabecera municipal y de todas sus localidades, dicho padrón deberá contar con nombre del propietario o representante legal, nombre de la unidad económica, giro y ubicación

Manifestando que:

Se hizo entrega de la siguiente información



AYUNTAMIENTO DE
SANTO TOMÁS



GOBIERNO DE LA GENTE
SANTO TOMÁS
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

Giro Económico	Ubicación	Cantidad
Carnicería	Cabecera Municipal	5
	Rincón Chico	1
Pollería	Cabecera Municipal	1
Recaudería	Cabecera Municipal	2
Miscelánea	Cabecera Municipal	8
	Las Fincas	8
	Loma Bonita	6
	El Sifón	3
	Rincón Grande	1
	Rincón Chico	1
	Ixtapantongo	2
Papelería	Cabecera Municipal	7
	Las Fincas	2
	Frontón Vivero	1
	Salitre Terreros	1
Tienda de ropa y regalos	Cabecera Municipal	11
	El Sifón	1
	Loma Bonita	1
Productos agropecuarios	Cabecera Municipal	3
Farmacias	Cabecera Municipal	6
Estéticas	Cabecera Municipal	5
	Rincón Chico	1

Giro Económico	Ubicación	Cantidad
Taller mecánico	Cabecera Municipal	4
	Las Fincas	1
Cocina económica	Cabecera Municipal	2
Mueblerías	Cabecera Municipal	2
	El Sifón	1
Restaurante	El Plan	12
	Santa Bárbara	2
Neverías	Cabecera Municipal	2
Telefonía celular	Cabecera Municipal	3
Pastelerías	Cabecera Municipal	3
Herrerías	Cabecera Municipal	2
Vidrierías	Cabecera Municipal	2
Pinturas	Cabecera Municipal	1
Rosticería	Cabecera Municipal	1



AYUNTAMIENTO DE
SANTO TOMÁS



Segundo.- Preparara la remisión del presente recurso de revisión a través del SAIMEX, agregando los documentos que se estimen necesarios para su resolución, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Primero.- Emite el presente Informe de Justificación, conforme a lo que dispone el lineamiento 67 de la Gaceta del Gobierno No. 85 de fecha 30 de octubre de 2008.

Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E
RUBRICA

ING. EN TIC. NICOLÁS FERNANDO CALVARIO ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. C. MARÍA DEL ROSARIO MATÍAS ESQUIVEL. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. GABRIEL FABILA GONZÁLEZ. CONTRALOR MUNICIPAL
ARCHIVO*****